

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

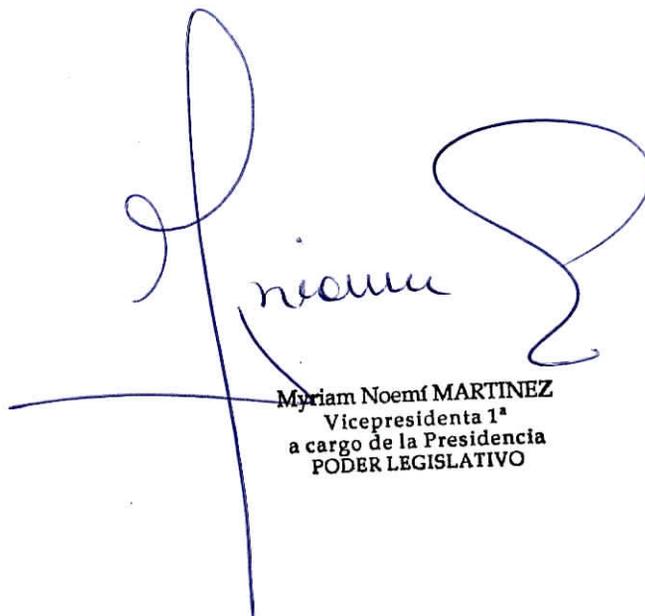
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 830/17, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2017.

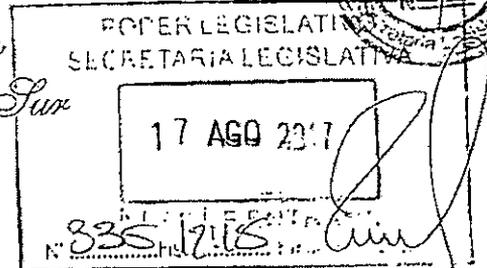
RESOLUCIÓN Nº 227 /17.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Myriam Noemí MARTINEZ
Vicepresidenta 1ª
a cargo de la Presidencia
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 16 AGO 2017

VISTO la nota presentada por los integrantes de la Asociación Nacional de Politólogos, Lic. Mónica DÍAZ ULLOA, Lic. Gisela PICHUNMAN y la Sra. Mónica FARIÑA; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informan que se está desarrollando en la localidad de Río Grande, un proyecto denominado "Voto Joven, es tú decisión", el cual está destinado a jóvenes de 16 a 18 años en los colegios secundarios que tendrán la oportunidad de votar por tercera vez en el año en curso.

Que dicha Asociación Profesional, es sin fines de lucro creada en el año 2008, la cual su misión es articular y nuclear a graduados y estudiantes de la carrera Licenciatura en Ciencias Políticas de todo el país.

Que, en el mes de abril del año 2010, se conformó la Filial de ANAP en Tierra del Fuego, con el fin de representar a los politólogos y futuros politólogos para permitir pensar en conjunto las acciones vinculadas al desarrollo y posicionamiento de la carrera en la provincia.

Que es necesario reconocer la tarea social que lleva a cabo la Asociación, por la información que brindan a los jóvenes y para que como ciudadanos puedan ejercer responsablemente el derecho al sufragio.

Que ésta Presidencia considera pertinente declarar de Interés Provincial el proyecto denominado "Voto Joven, es tú decisión".

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el proyecto denominado "Voto Joven, es tú decisión", de acuerdo a la nota presentada por los integrantes de la Asociación Nacional de Politólogos; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido, archivar.

ES COPIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° DEL ORIGINAL

850/2017

Elizabeth Fulco
Patricia Elizabeth FULCO
ab Dirección
Delegado Presidencia
Poder Legislativo

Juan Carlos Argando
Juan Carlos ARGANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"